CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00187-2026-2031-CD
RU 12003-CD
31 AGOSTO 2026 11:50 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

HENRY ANTONIO ALBAÑIL CARMONA
Diputado del Congreso de la República

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia "

El Diputado que suscribe, **HENRY ANTONIO ALBAÑIL CARMONA**, integrante de la Representación Parlamentaria por Piura ante el Congreso de la República, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, formula la presente:

MOCIÓN DE SALUDO
POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, Santa Rosa de Lima, Patrona de la Policía Nacional del Perú y de las Américas, constituye un símbolo de fe, entrega, sacrificio y servicio, cuyos valores inspiran la vocación de quienes integran la institución policial y cumplen la misión constitucional de proteger a las personas y a la comunidad;

Que, la **Policía Nacional del Perú** es una institución fundamental del Estado, cuya finalidad constitucional, de conformidad con el artículo 166.° de la Constitución Política del Perú, consiste en garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia; y vigilar y controlar las fronteras;

Que, el personal de la Policía Nacional del Perú desarrolla su labor con abnegación, disciplina, valor y espíritu de servicio, muchas veces exponiendo su integridad y su propia vida para hacer frente a la delincuencia común, el crimen organizado y otras manifestaciones de violencia que afectan a la ciudadanía, constituyéndose en un componente esencial para la seguridad, la convivencia pacífica y la defensa del orden interno;

Que, en la región Piura, la Policía Nacional del Perú desempeña una labor particularmente exigente, atendiendo los desafíos derivados de la inseguridad ciudadana y de la dinámica económica y social de la región, así como participando activamente en la prevención, atención y respuesta frente a situaciones de emergencia ocasionadas por lluvias intensas, inundaciones y otros fenómenos naturales, incluyendo los efectos asociados al Fenómeno de El Niño, en protección de la población piurana;

Que, resulta pertinente que el Congreso de la República, a través de sus diputados, exprese su reconocimiento y saludo institucional a la Policía Nacional del Perú con ocasión de la festividad de su Santa Patrona, destacando la entrega, profesionalismo, sacrificio y compromiso de sus integrantes con la seguridad y protección de todos los peruanos;

Que, asimismo, corresponde reconocer de manera especial la labor que desarrolla el personal policial que presta servicios en la Región Policial Piura, por su permanente compromiso con la ciudadanía y su participación en las acciones de prevención, seguridad y atención de emergencias en beneficio de la población;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SE RESUELVE:

PRIMERO. – Expresar el **saludo y reconocimiento institucional a la Policía Nacional del Perú**, con motivo de la festividad de **Santa Rosa de Lima, su Santa Patrona**, destacando su invalorable labor en la defensa del orden interno, la seguridad ciudadana y la protección de la población.

SEGUNDO. – Expresar un especial reconocimiento al personal policial de la Región Policial Piura, por su abnegación, profesionalismo, disciplina y permanente compromiso con la seguridad y el bienestar de la población piurana, así como por su participación en la atención de situaciones de emergencia y desastres.

TERCERO. – Destacar la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades operativas, logísticas, presupuestales y de infraestructura de la Policía Nacional del Perú, a fin de contribuir a que sus integrantes cuenten con las condiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones constitucionales, en beneficio de la seguridad de la ciudadanía.

CUARTO. – Encargar a la **Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados** que curse la presente Moción de Saludo al Comando Institucional de la Policía Nacional del Perú y a la Región Policial Piura, para su conocimiento y fines pertinentes.

QUINTO. – Disponer la publicación de la presente Moción de Saludo, de conformidad con los procedimientos parlamentarios correspondientes.

Lima, 31 de agosto de 2026.

HENRY ANTONIO ALBAÑIL CARMONA
Diputado de la República del Perú

HAAC/mzma

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALBAÑIL CARMONA Henry Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 10:50:22-0500

Edificio Francisco Javier de Luna Pizarro
Avenida Abancay s/n, Plaza Bolívar, Cercado de Lima
halbanil@congreso.gob.pe